

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 562

VALDIVIA, 6 de Agosto 2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 21.150 de 2019 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución 07 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resolución N° 08 de 2019, Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; y

CONSIDERANDO:

1° Que la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia ha realizado un llamado a Licitación Pública para contratar "Servicio de aseo oficina Seremi de Desarrollo Social y Familia Los Ríos". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID 508994-1-L121.

2° Que con fecha 23 de Agosto de 2021, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N° 561 de fecha 06 de Agosto de 2021, que aprobó las Bases de la Licitación Pública 508994-1-L121, determina en el numeral V.- **Evaluación de Oferta y Adjudicación**, apartado **Comisión Evaluadora** "Dicha Comisión estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por resolución de fecha 06 de Agosto 2021"

Los funcionarios que conforman la Comisión Evaluadora serán designados por la Jefatura Departamento Administración, los que serán informados a través del portal. Con todo, además podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas. Que vista las facultades que me confiere la Ley

RESUELVO:

1° **DESIGNASE**, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 508994-1-L121, la cual quedará conformada de la siguiente manera

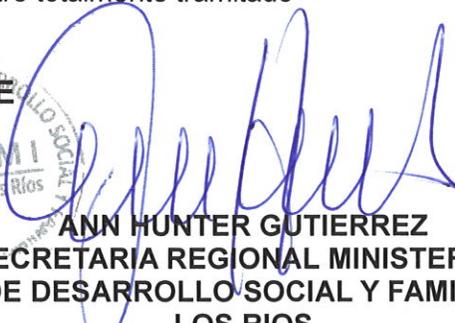
CAMILA ATENCIO Z.
HECTOR GUTIERREZ F.
INGRID TRAUB F.

JEFA DE GABINETE
PROFESIONAL DE APOYO
PROFESIONAL DE APOYO

2° **PUBLIQUESE** la presente Resolución en www.mercadopublico.cl una vez que el acto administrativo que selecciona la oferta se encuentre totalmente tramitado

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




ANN HUNTER GUTIERREZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
LOS RIOS


AHG/PAN/arv